

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0142

Fecha: 27/11/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 019 Verbal 2019 00063		JAIR ALEXANDER PEÑA LINARES	CAROLINA TRIVIÑO QUINTERO	Auto que resuelve solicitud REQUIERASE a la Asistente Social del Despacho, para que proceda a dar cumplimiento de manera inmediata a lo ordenado en los ordinales segundo y tercero - Cumplido lo anterior, ingrese el proceso al Despacho para fijar nuevamente fecha para continuar con el trámite	28/11/2020	
11001 31 10 019 Jurisdicción Voluntaria 2020 00141		MARIA ESNEDA RIOS TORRES	SIN DEMANDADOS	Auto que resuelve solicitud Seria del caso emitir decisión de fondo dentro del presente asunto, sino fuera porque advierte el Despacho que no obra constancia de notificación del auto admisorio a la Defensora de Familia y a la Representante del Ministerio Público	28/11/2020	
11001 31 10 019 Procesos Especiales 2020 00456		CESAR AUGUSTO CALDERON SILVA	LUZ ELENA CALDERON SILVA	Auto que termina proceso (otros) CONFIRMAR la decisión adoptada el 7 de octubre de 2020, por la Comisaría Once de Familia – Suba 1 - NOTIFICAR la decisión a la señora Procuradora Judicial adscrita al Despacho para que si a bien lo tiene, y de no llegarse a presentar solicitud al respecto por los interesados, proceda a iniciar las acciones correspondientes contenidas en la Ley 1998 de 2019	28/11/2020	
11001 31 10 019 Verbal 2020 00509		FREDY CELNIK CANO CARDENA	KARINA CARVAJAL VELASQUEZ	Auto que termina proceso (otros) DECRETAR la EJECUCIÓN de la sentencia que declara la nulidad del matrimonio católico contraído por FREDY CELNIK CANO CÁRDENAS y KARINA CARVAJAL VELÁSQUEZ el 11 de diciembre de 2010 - INSCRIBIR esta decisión en el registro civil de matrimonio, así como de las partes - LIBRAR las comunicaciones a que haya lugar	28/11/2020	
11001 31 10 019 Verbal Sumario 2020 00518		ANGELICA MAYERLY NIÑO	HUMBERTO ALEXANDER CASTILLO	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar INADMITIR la presente demanda para que en el término de cinco (5) días se pena de RECHAZO	28/11/2020	

ESTADO No. **0142**

Fecha: 27/11/2020

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCE SO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/11/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OSCAR EDUARDO OBANDO ORDOÑEZ  
SECRETARIO